✠

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Adriana
[illegible]

Lacuerdo acordo que el s.r Don antonio
garçia de alcaraz menor regidor de esta villa
y procurador general saque los pa-
peles que esta villa tiene de cartas a
que los vecinos sean exsentos
de pagar derechos de almo[illegible] de los
que sacan fuera del termino de
esta villa de su labranza y crianza
por quanto se a tenido noticia
que don mateo ruiz de castro
juez de almojarifazgo a hecho en la dicha villa
cobrar de los dichos vecinos derechos
de su dicha labranza y crianza
y por su nuevo pecho que an echado
a los dichos vecinos se quexa al dicho
juez con horden que tiene para
dicha [illegible] y siendo
juntos los dichos papeles pida
su [illegible] ante el s.r corregidor
y ante quien mas convenga
lo que fuere necesario en de-
fensa de dichos vecinos a poner
el abogado de esta villa y letrado
que le pareciere en dicha